

Sala de Ex presidentes del Palacio Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, ubicado en Portal Independencia número 4, Colonia Centro, San Miguel el Alto, Jalisco.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**

**ACTA DE SESIÓN VIGÉSIMA CUARTA EXTRAORDINARIA**

**I. Lista de asistencia y comprobación del quórum legal**

En el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las trece horas con trece minutos (13:13) del día 22 de septiembre de 2026 (veintidós de septiembre de dos mil veintiséis), en la Sala de Ex presidentes del Palacio Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, ubicada en Portal Independencia número 4, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco; habiéndose levantado la lista de asistencia, se da cuenta que concurrieron nueve (9) integrantes del Comité de Adquisiciones, de los cuales siete (7) cuentan con derecho a voto, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión a que convocó la Presidenta del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción III del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, LAE. Ma. Elva Loza Gama, dio lectura al orden del día que fue dado a conocer a los comisionados a través de la convocatoria emitida en tiempo y forma, el cual se cita a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Discusión y en su caso aprobación de los acuerdos agendados en el orden del día:
  - a) Presentación para validación y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen de excepción a la licitación pública DELP/37/24-27/2026, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL RASTRO MUNICIPAL: COMPRESOR DE AIRE, 2 SIERRAS DE CORTE CANAL Y PLATAFORMA NEUMATICA", a beneficio de la dependencia de Rastro.
  - b) Análisis, discusión y resolución mediante fallo sobre la aprobación de la propuesta de dictamen de excepción a la licitación pública DELP/37/24-27/2026, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL RASTRO MUNICIPAL: COMPRESOR DE AIRE, 2 SIERRAS DE CORTE CANAL Y PLATAFORMA NEUMATICA", a beneficio de la dependencia de Rastro.
  - c) Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/128/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 15 LUMINARIAS LED DE ENTRE 55 Y 70 WATTS, 15 FOTOCELAS Y 1 CAJA DE CABLE DÚPLEX CALIBRE 2X14 AWG DE 100 METROS, PARA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA DE ADITIVOS METÁLICOS EN CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", a beneficio de la Jefatura de Alumbrado Público adscrita a la Dirección de Servicios Públicos.
  - d) Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local ADQ/LPL/129/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GEOLÓGICO DE COMPACTACIÓN PARA VERTEDERO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", a beneficio de la Dirección de Medio Ambiente.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura.

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día**

Acto seguido, el Orden del Día fue puesto a consideración de los miembros del Comité de Adquisiciones para conocer si existía alguna observación. Al no haber ninguna, el Orden del Día fue aprobado por siete (7) votos a favor.

**III. Discusión, en su caso aprobación y validación de los acuerdos agendados en el orden del día:**

- a) Presentación para validación y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen de excepción a la licitación pública DELP/37/24-27/2026, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL RASTRO MUNICIPAL: COMPRESOR DE AIRE, 2 SIERRAS DE CORTE CANAL Y PLATAFORMA NEUMATICA", a beneficio de la dependencia de Rastro.

El LAO. Diego de Jesús Gómez Ortega, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Jefe de Proveeduría Municipal, presentó ante los integrantes del Comité de Adquisiciones la propuesta de dictamen de excepción a la licitación pública DELP/37/24-27/2026, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL RASTRO MUNICIPAL: COMPRESOR DE AIRE, 2 SIERRAS DE CORTE CANAL Y PLATAFORMA NEUMATICA", a beneficio



de la dependencia de Rastro del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, exponiendo los antecedentes, consideraciones, justificación y conclusiones del mismo, así como el fundamento legal que acredita la procedencia de la excepción a la licitación pública por haberse declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones (licitaciones públicas ADQ/LPL/79/24-27/2026 y ADQ/LPL/79/24-27/2026 segunda convocatoria), conforme al artículo 73 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 194 fracción I del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

b) Análisis, discusión y resolución mediante fallo sobre la aprobación de la propuesta de dictamen de excepción a la licitación pública DELP/37/24-27/2026, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL RASTRO MUNICIPAL: COMPRESOR DE AIRE, 2 SIERRAS DE CORTE CANAL Y PLATAFORMA NEUMATICA", a beneficio de la dependencia de Rastro.



El Comité de Adquisiciones analizó, discutió y resolvió la propuesta de dictamen de excepción a la licitación pública DELP/37/24-27/2026, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL RASTRO MUNICIPAL: COMPRESOR DE AIRE, 2 SIERRAS DE CORTE CANAL Y PLATAFORMA NEUMATICA", a beneficio de la dependencia de Rastro del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, a favor de Lorenzo Alberto Landeros Cruz, en virtud de fundamentarse en el artículo 73 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 194 fracción I del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que establecen que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa podrán efectuarse cuando **se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables**, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite.



La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 24 fracción X establece que el Comité dictaminará previamente a la iniciación del procedimiento sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a los que se refiere esta ley. El Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el artículo 38 en la fracción XI establece que el Comité dictaminará previamente a la iniciación del procedimiento sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a los que se refiere este Reglamento.



El artículo 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del ente público; sometiéndose el dictamen directamente a la consideración y aprobación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, lo que fortalece el control interno y la rendición de cuentas del procedimiento.

Lo anterior de conformidad con el artículo 134 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, sometiéndose a votación de manera particular, una a una, a los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, siendo la votación económica; se computaron siete (7) votos a favor del dictamen de excepción a la licitación pública DELP/37/24-27/2026, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL RASTRO MUNICIPAL: COMPRESOR DE AIRE, 2 SIERRAS DE CORTE CANAL Y PLATAFORMA NEUMATICA", a beneficio de la dependencia de Rastro del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, declarando la Presidenta del Comité de Adquisiciones aprobada la solicitud mediante el siguiente acuerdo:



**168/A24E/2024-2027/2026:** El Comité de Adquisiciones del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco valida el dictamen de excepción a la licitación pública DELP/37/24-27/2026, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL RASTRO MUNICIPAL: COMPRESOR DE AIRE, 2 SIERRAS DE CORTE CANAL Y PLATAFORMA NEUMATICA", a beneficio de la dependencia de Rastro del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, autorizando la adjudicación directa a favor de Lorenzo Alberto Landeros Cruz, por un importe incluyendo IVA de \$67,352.27 (sesenta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos 27/100 M.N.), conforme a las cotizaciones presentadas por el proveedor, con cargo a recursos propios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, dentro del techo financiero de \$69,390.27 (sesenta y nueve mil trescientos noventa pesos 27/100 M.N.) autorizado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 271/A59/2024-2027, y suficiencia presupuestal confirmada mediante oficio número HM/SMA/40/2026 de fecha 20 de marzo de 2026, en virtud de acreditarse plenamente la causal de excepción a la licitación pública por haberse declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones (licitaciones públicas ADQ/LPL/79/24-27/2026 y ADQ/LPL/79/24-27/2026 segunda convocatoria), correspondiente a los servicios que se detallan a continuación:



| Folio cotización | Servicio y alcance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Subtotal    | IVA        | Total       |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|
| 606              | Mantenimiento preventivo y/o correctivo a 2 sierras de corte canal: mano de obra en domicilio; cambio de rodamientos; trabajo de torno en caso necesario; revisiones eléctricas a cableado, switch y dispositivos internos; revisión con megger del estado de los devanados del motor; cambio de retenes; revisión de estanqueidad de los registros eléctricos.                                                                                                                 | \$39,685.20 | \$6,349.63 | \$46,034.83 |
| 587              | Mantenimiento preventivo y/o correctivo a plataforma neumática: mano de obra en domicilio; valoración de la plataforma; desplazamiento; cambio de sellos a émbolo de pistón; verificación del estado mecánico del pedal.                                                                                                                                                                                                                                                        | \$9,435.80  | \$1,509.73 | \$10,945.53 |
| 588              | Mantenimiento preventivo y/o correctivo a compresor de aire Evans de 200 L: suministro de mano de obra y materiales; mano de obra en sitio; cambio de aceite mineral a cabezal; revisión con sonda o cámara del interior del tanque para verificar que sea apto para someterse a presión (estado de corrosión interna); ajustes de control mecánico de presión; revisiones eléctricas a motor y control de presión; cambio de filtro de aire; revisión de arrancador magnético. | \$8,941.30  | \$1,430.61 | \$10,371.91 |
| TOTAL            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$58,062.30 | \$9,289.97 | \$67,352.27 |

c) Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/128/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 15 LUMINARIAS LED DE ENTRE 55 Y 70 WATTS, 15 FOTOCELAS Y 1 CAJA DE CABLE DÚPLEX CALIBRE 2X14 AWG DE 100 METROS, PARA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA DE ADITIVOS METÁLICOS EN CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", a beneficio de la Jefatura de Alumbrado Público adscrita a la Dirección de Servicios Públicos.

HECHOS:

1.- Preguntas de los participantes

Primero. El Secretario Ejecutivo, LAO. Diego de Jesús Gómez Ortega, informó que no se presentaron cuestionamientos dentro del plazo establecido para tal efecto, mismo que concluyó a las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2026, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los Artículos 162 y 163 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Segundo. Se informó que no se registró ningún PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

2.- Aclaraciones de la convocatoria.

No hubo aclaraciones por parte de la CONVOCANTE.

d) Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local ADQ/LPL/129/24-27/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GEOLÓGICO DE COMPACTACIÓN PARA VERTEDERO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", a beneficio de la Dirección de Medio Ambiente.

HECHOS:

1.- Preguntas de los participantes

Primero. El Secretario Ejecutivo, LAO. Diego de Jesús Gómez Ortega, informó que no se presentaron cuestionamientos dentro del plazo establecido para tal efecto, mismo que concluyó a las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2026, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los Artículos 162 y 163 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Segundo. Se informó que no se registró ningún PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

2.- Aclaraciones de la convocatoria.

No hubo aclaraciones por parte de la CONVOCANTE.

Se hizo constar que cualquier proveedor interesado podrá presentar su propuesta en la siguiente etapa del proceso de las dos (2) licitaciones públicas. Se recibirán sobres cerrados hasta las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2026, en la oficina del Órgano Interno de Control, con domicilio en Calle Nicolás Bravo #107, Colonia Centro, C.P. 47140, San Miguel el Alto, Jalisco.

#### IV. Asuntos Varios

No habiendo asuntos por tratar, se declaró desahogado.

#### V. Clausura

No existiendo más puntos en el orden del día, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, LAE. Ma. Elva Loza Gama, levantó la sesión a las trece horas con treinta y nueve minutos (13:39) del día 22 de septiembre de 2026 (veintidós de septiembre de dos mil veintiséis). Se notificará con antelación la citación a la siguiente sesión.

San Miguel el Alto, Jalisco, a 22 de septiembre de 2026

#### El Comité de Adquisiciones

##### Con voz y voto

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>LAE. Ma. Elva Loza Gama</b><br>Presidenta del Comité de Adquisiciones       | <br><b>C. Adriana Vázquez López</b><br>Suplente del Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural     |
| <br><b>C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso</b><br>Vocal                        | <br><b>Lic. Juan Carlos Mercado Becerra</b><br>Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal                    |
| <br><b>Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano</b><br>Representante de Profesionistas | <br><b>Abg. Santos Omar Rodríguez Ramírez</b><br>Jurídico                                                       |
| <br><b>C. Lilia Martín Neri</b><br>Vocal                                         | <br><b>Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado</b><br>Regidor de Representación Proporcional                       |
| <br><b>C. Celina Lupercio Pérez</b><br>Representante Ciudadano                   | <br><b>C. Valentín Lomeli Padilla</b><br>Representante de la Asociación Ganadera de San Miguel el Alto, Jalisco |

##### Con voz

|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez</b><br>Titular del Órgano Interno de Control | <br><b>LAO. Diego de Jesús Gómez Ortega</b><br>Secretario Ejecutivo |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|